

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 158 DE 2019

Página 1 de 7

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES FUNCIONALES NEURO-ONCOLOGÍA, ORTOPEDIA, CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA, GASTROENTEROLOGÍA, CABEZA Y CUELLO, SALAS DE CIRUGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA, UNIDADES QUIRÚRGICA Y DEMÁS QUE LO REQUIERAN, ADQUIRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATOS GLOBALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PARA CADA PACIENTE Y LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) Observación presentada por la empresa MEDINISTROS S.A.S. – MARISABEL MARTINEZ**
Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 05 de marzo de 2019 a las 10:32 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

De la invitación propuesta para los servicios en las unidades funcionales Neuro-Oncología, Ortopedia, Cirugía Reconstructiva, Gastroenterología, Cabeza y Cuello, Salas de Cirugía y Medicina Preoperatoria, Unidades Quirúrgicas, queremos confirmar si es posible ofertar para esta convocatoria los dispositivos médicos de Urología que tenemos en nuestro portafolio o si pudiesen informarnos cuál será la convocatoria para el área de Urología de la Entidad.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que para los servicios de osteosíntesis se adelantará otro proceso de selección y los talcos de pleurodesis sale (por oferta Farmacia), por procesos aparte.

- B). Observación presentada por la empresa TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA S.A.S – DAHIAN MARCELA ROZO** Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 06 de marzo de 2019 a las 05:53 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Observación 1: Solicitamos a la Entidad indicar el listado de los elementos correspondiente a cada grupo a los cuales debe presentar oferta y confirmar el presupuesto del mismo o aclarar si se debe presentar el portafolio total.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., como se informó en la audiencia pública, no presentamos listado de elementos, el proveedor puede ofertar los productos que tiene en el portafolio de acuerdo al grupo que quiera ofertar.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 158 DE 2019

Página 2 de 7

SEGUNDA PREGUNTA:

Observación 2: Se solicita por favor que el Anexo No. 3 Resumen de oferta por Grupos sea publicado en Excel.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que el formato en la versión solicitada, se encuentra ya disponible para ser descargado, el archivo de la Convocatoria Pública No. 158-2019, dicho documento se encuentra a disposición de todos los interesados en participar en la referida Convocatoria.

C). Observación presentada por la empresa E.D.M EQUIPOS & DISPOSITIVOS MEDICOS SAS – LORENA TIERRADENTRO Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 07 de marzo de 2019 a las 09:43 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

ANEXO N° 3, RESUMEN DE OFERTA POR GRUPO

El grupo en el cual voy a participar es ortopedia, en este cuadro diligencio todo nuestro portafolio o debo organizar paquetes?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se debe diligenciar por grupo tal y como se establecido en el cuadro visible en el Numeral 8 de los términos de condiciones.

SEGUNDA PREGUNTA

Este Anexo esta adjunto en PDF escaneado el cual está protegido y no permite ser diligenciado, favor adjuntar en archivo Excel.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que el formato en la versión solicitada, se encuentra ya disponible para ser descargado, el archivo de la Convocatoria Pública No. 158-2019, dicho documento se encuentra a disposición de todos los interesados en participar en la referida Convocatoria.

D). Observación presentada por la empresa SMITH&NEPHEW– ARIAS YENNY LILIANA Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 07 de marzo de 2019 a las 09:51 a.m.

PRIMERA – SEGUNDA PREGUNTA:

¿Se revisó la página de la invitación 158 de 2019 sus anexos y no está el listado de productos a presentar, estos donde los podemos encontrar?

En caso de no enviarnos listado de productos como realizaríamos la oferta económica?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que no se encuentra listado de elementos, ya que el proveedor debe ofertar de acuerdo a lo que tenga en el portafolio para el grupo que vaya a ofertar

TERCERA PREGUNTA:

¿En caso de presentar las ofertas por Grupo de acuerdo a lo indicado para la Póliza con los productos que manejemos en nuestro portafolio debemos realizar el anexo No.4 Formato único de Cotización de Elementos por producto o solo una ficha general por Grupo?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que efectivamente se debe diligenciar el anexo 4, cualquier inquietud verificar el capítulo 3 numeral 10 de los términos de condiciones

CUARTA PREGUNTA:

¿Los montos indicados para la elaboración de las pólizas son los presupuestos que tiene el INC para la invitación y no los debemos superar?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que tal y como se estableció en el Numeral 8 de los términos de condiciones, la póliza de seriedad de la oferta se debe constituir sobre el 10% del valor ofertado por el proponente, siempre y cuando, la oferta supere los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

QUINTA PREGUNTA:

En la Página 5 de 22 numeral 6. Contenido de la Propuesta inciso 6.2 Capítulos: se indica "NOTA: Oferta Empaquetada (Dos Capítulos)" a que hace referencia? Pues se indica en el ítem anterior del pliego que la oferta tiene 3 capítulos y se entregaran en Original y Copia física en sobre sellado y un medio magnético.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se hace alusión a la información contenida en el inciso 6.2., en el entendido de que son tres capítulos, el primero con la información jurídica, el segundo financiera y el tercero la información técnica. Cada uno de los capítulos se debe distinguir por un separador y deben estar foliados de forma consecutiva; no obstante, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, informa que surtió la adenda la cual se encuentra publicada en la página web del Instituto www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEXTA PREGUNTA:

¿La póliza de Seriedad de la Oferta únicamente se presentará si mi oferta total supera los 20 SMMLV?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que tal y como se estableció en el Numeral 8 de los términos de condiciones, efectivamente, la póliza de seriedad de la oferta se debe constituir siempre y cuando, la oferta supere los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

SEPTIMA PREGUNTA:

¿De acuerdo al numeral 10.1.2 si presento más de 1 Grupo solo debo adjuntar un solo anexo No.4 consolidando el total de los grupos que presento? O Se debe presentar un anexo por cada Grupo?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que se debe diligenciar un solo anexo No 4 consolidando el total de los grupos.

OCTAVA PREGUNTA:

Numeral 10.1.2 Observaciones Generales para Diligenciar la Oferta Técnica: ¿Adicional a toda la información de productos por grupo que apliquemos debemos adjuntar nuestro portafolio de productos con precio independientemente que no estén dentro de los grupos de la invitación? ¿O se adjunta solo el portafolio de los grupos presentados? Nuestro portafolio tiene más de 2000 referencias al adjuntar toda la documentación técnica sería demasiada información a presentar.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que se adjunta el portafolio de los grupos presentados.

NOVENA PREGUNTA

En el anexo No. 3 Resumen de Oferta por Grupo debemos Ingresar la información Total del Grupo o por cada Ítem de producto?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que se debe ingresar la información de cada elemento ofertado.

DECIMA PREGUNTA

Podemos Cotizar en el Anexo No. 4 por paquete por ejemplo: paquete de Clavo intramedular de Tibia (Consta de Clavo, Pernos de Bloqueo y Tapón) esto va por paquete o por ítem?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que ustedes realizan la cotización y nosotros la evaluamos.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA

El Anexo No.4 Formato Unció de Cotización de Elementos aplicaría par Osteosíntesis?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que el anexo 4 aplica para todos los grupos.

E). Observación presentada por la empresa SURGICON & CIA. AUXLIAR OFICINA 1 SURGICON Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 07 de marzo de 2019 a las 09:53 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Solicitamos a la Entidad se compartan los anexos técnicos para cada uno de los grupos que hacen parte de la presente Invitación, toda vez que para los oferentes interesados en participar es de vital importancia conocer los Dispositivos y Elementos requeridos por el Instituto a fin de validar si se cuenta con el portafolio para poder participar dentro del proceso.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que esta convocatoria no publica anexos técnicos, teniendo en cuenta de acuerdo al grupo solicitado el proveedor oferta lo que tiene en el portafolio de servicios

SEGUNDA PREGUNTA

Con el fin de validar la existencia y stock de los productos a ofertar, y así poder asegurar la disponibilidad de los mismos de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, pedimos al Instituto que informe los consumos promedios mensuales a fin de que los Oferentes interesados en participar en el presente proceso puedan realizar la planificación, logística y aprovisionamiento necesarios para cumplir con los requerimientos de la Entidad

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que en el caso del ítem 2 el consumo de las prótesis vasculares del instituto es relativo ya que son utilizadas para urgencias, en el caso específico de este contrato el proveedor de este dispositivo médico debe mantener en stock en el instituto diferentes referencias de prótesis que será determinada por el cirujano vascular de acuerdo a lo ofertado.

TERCERA PREGUNTA

Ponemos en conocimiento la Entidad que para los oferentes interesados en participar en el presente proceso, constituye un riesgo financiero muy alto el soportar los precios ofertados por dos años (2019 y 2020), dado que para el inicio de cada año se deben contemplar incrementos ajenos a cada oferente pero que repercuten en los precios de los productos que hacen parte de su portafolio, como lo es el IPC. Dicho esto consideramos que lo más prudente es que los precios ofertados sean sostenidos durante el año 2019 y en caso de que el contrato continúe para el año 2020, el Instituto invite a cada uno de los adjudicatarios a una re-negociación de precios, en la cual se debe estipular que dicha re-negociación no podrá superar el incremento del IPC.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que el oferente que resulte adjudicatario del proceso de selección podrá realizar la solicitud de renegociación de precios para el cambio de vigencia fiscal tomando como referencia el IPC, la cual será objeto de análisis y evaluación por las directivas institucionales.

CUARTA PREGUNTA

La presente observación se tiene como fundamento lo dispuesto para el grupo 6 "Suministro de Prótesis Vasculares", y que atañe a la trazabilidad que se debe realizar a la tarjeta de implante y los actores que intervienen dentro del proceso; lo anterior se encuentra amparado bajo la Resolución No. 4725 de 26 de Diciembre de 2005, del Ministerio de Protección Social, parágrafo del Artículo 40, Capítulo 7. Por tal motivo solicitamos lo requerido en este numeral, no aplique para el Grupo 6, toda vez que iría en contravía de lo exigido por ley.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que con relación al ítem 4 este no aplica para los dispositivos médicos implantables.

F). Observación presentada por la empresa BIOTRONITECH – TECNOLOGIA Y SERVICIOS PARA LA VIDA – LINA SANCHEZ Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 07 de marzo de 2019 a las 12:39 p.m.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 158 DE 2019

Página 7 de 7

PRIMERA PREGUNTA

Colaboración con él envió del Excel con las especificaciones técnicas del grupo. 2019001005
UNIDAD FUNCIONAL GASTROENTEROLOGIA 42321500 120.000.000

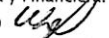
RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que no adjunta especificaciones en Excel, el proveedor oferta las que crea que dentro del portafolio puedan ser utilizadas en la Unidad Funcional de Gastroenterología



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E) 

Elaboro: Angelica Maria Maldonado- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).